

Informe Final
13^a Misión Internacional de
Observadores Electorales
Centro de Intercambio y Solidaridad
(CIS)



Elecciones Presidenciales

3 de Febrero 2019

CIS
Avenida Bolívar #103
Colonia Libertad,
San Salvador, El Salvador. C.A.
www.cis-elsalvador.org

San Salvador, 30 de abril de 2019

INDICE

Introducción	3
El Paquete Electoral	6
Violación o Negación de Los Derechos de Los Observadores	7
Horas de Apertura.....	8
Proceso de Votación de los Miembros de la Policía Nacional Civil, la Fuerza Armada y de la Academia Nacional de Seguridad Pública.....	12
El Padrón Electoral	14
Centros de Votación	15
Formación De Las JRVs	15
Actividades de Campaña en los Centros de Votación	19
Acceso Para Personas con Discapacidades, Ancianos y Otras Necesidades Especiales.....	19
Presencia y Actividades de los Delegados de la FGR.....	22
Proceso de Votación - Determinación del Derecho a Votar.....	23
Problemas Por Uso Del Teléfono Celular / Violaciones De La Secretividad Del Voto	24
Secretividad del Voto	28
Roles de Los Miembros de Las JRVs	28
Personas sin credenciales en la JRV	28
Usurpación de Roles de JRV por Vigilantes.....	30
Conteo de Votos, Llenado de Actas, Transmisión de Resultados	30
Problema Con El Papel Químico Que No Podía Producir Ocho Copias Bajo El Original....	31
Problemas para la Recolección de Actas.....	31
Transmisión de Resultados.....	32
Voto de los Salvadoreños que Residen en el Exterior.....	32
Proceso general observado en Centro de Votación de CIFCO / JevEx.....	32
Disputas sobre firmas	33
Observaciones de Salvadoreños Residentes en El Exterior Sobre El Proceso de Votación.	33
Referencias sobre el artículo de “Voto en el Exterior”	35
Recomendaciones	36
ANEXOS.....	38
Ubicación de Los Observadores Del CIS	38
Reuniones Previas de Los Observadores Del CIS	39

Introducción

La 13a Misión Internacional de Observadores Electorales del CIS felicita al pueblo salvadoreño por su participación en las elecciones presidenciales del 3 de febrero de 2019. El pueblo expresó sus preferencias en las urnas. Felicitamos al Tribunal Supremo Electoral y a todos los organismos temporales por organizar el proceso en forma eficaz y transparente. Quedó demostrado que el sistema electoral salvadoreño es un sistema que no deja espacio para fraude el día de las elecciones, ya que todos los partidos políticos contendientes pueden recomendar personas en cada JRV. Y en el caso de que no puedan llenar el espacio, este es asignado mediante una rifa utilizando el listado de ciudadanos que no están afiliados a ningún partido político. Cada partido o coalición tiene el derecho a vigilancia en cada mesa.

El CIS organizó su 13ª Misión Internacional de Observadores Electorales con 70 observadores y observadoras provenientes de los Estados Unidos de América, Canadá, Alemania, Suecia, Gran Bretaña, India y El Salvador. Los observadores fueron destacados en 9 municipios en 4 departamentos del país: San Salvador, Mejicanos, Santa Tecla, Tamanique, Cojutepeque, San Rafael Cedros, Sensuntepeque, Ilobasco y San Isidro. Entre estos municipios se observó en 26 Centros de Votación, incluyendo la Junta Electoral de Votos desde el Exterior (JEVEX) en San Salvador.

Un equipo de 9 observadores de largo plazo inició su trabajo de observación con la preparación logística y capacitación a partir del 2 de enero del corriente año. Luego, del 28 de enero al 5 de febrero, la mayoría de observadores participaron en un proceso de capacitación, orientación y observación, así como sobre la forma de llenar nuestras guías de observación. Queremos agradecer al Tribunal Supremo Electoral por atender a Nuestra Misión, así como por facilitar las capacitaciones y las credenciales a nuestro equipo de observadores y observadoras. Así mismo agradecemos a las JEDs y JEMs en los departamentos y municipios respectivos, a la PDDH, a la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa, a los Partidos Políticos, y a la PNC por orientar y facilitar nuestras labores.

Algunas cosas destacadas de estas elecciones incluyen:

- El sistema propio de transmisión de resultados del Tribunal Supremo Electoral funcionó. Sin embargo es preocupante el hecho de que unos días antes hubo un incendio que destruyó un pabellón del CIFCO, resultando también destruida una parte del equipo que se utilizaría para la transmisión en el Departamento de San Salvador.
- Por primera vez, fuimos testigos de una votación masiva de agentes de la Policía Nacional Civil, la Fuerza Armada y estudiantes de la Academia Nacional de Seguridad Pública, lo cual demuestra que se garantizó el sufragio de este importante sector de la población. Sin embargo, hubo dificultades con este proceso. Primero, porque muchas personas daban diferentes interpretaciones a la frase *“destacados en los centros de votación”*, ampliándola hasta abarcar a todo el personal que estaba laborando en el municipio. Algunas de estas instituciones proporcionaron listados para agilizar el proceso y en otros casos no – como en CIFCO, a donde llegaron a votar 199 agentes en un pabellón; también el caso del INFRAMEN a donde llegaron 113 agentes por lo que la votación del público en la última JRV no inició sino hasta las 10 a.m. Obviamente no había 199 policías destacados en CIFCO, ni 113 en el INFRAMEN. Hubo casos de policías o soldados votando sin su credencial o sin su DUI, y en el peor de los casos, utilizaron intimidación y amenazas de agentes armados para presionar a la JRV para que les permitieran votar. Además, algunos delegados del Fiscal Electoral también

ejercieron presión para que se permitiera votar a policías, alumnos de la ANSP o soldados sin su DUI o sin su credencial

- Debe revisarse el reglamento en cuanto al diseño de la papeleta y el espacio por cada partido o coalición. En esta oportunidad, la coalición tuvo más de la mitad del espacio y más de la mitad de opciones para marcar, y los otros 3 candidatos tuvieron apenas un séptimo del espacio en el diseño de la papeleta. En caso de una segunda vuelta, la desproporción habría sido mayor.
- El Papel del Fiscal Electoral y sus delegados tomaron una nueva dimensión en estas elecciones. Los delegados del Fiscal Electoral incidieron en decisiones importantes antes de las elecciones y el día D. Por ejemplo: decidir quién tenía derecho a votar o no; dónde podían votar; cuándo los observadores podían entrar a los centros de votación, y si podían tomar fotos o no. Además, en reuniones que tuvimos I@s observadores del CIS en el departamento de Cabañas antes de las elecciones, fuimos informados de que los representantes de la Fiscalía intentaron promover una decisión para que la JED Y JEMs permitieran que los agentes de la PNC, estudiantes de la ANSP y elementos de la Fuerza Armada votaran en cualquier centro de votación. No es potestad del Fiscal Electoral, JED o JEM tomar este tipo de decisiones cuando ya existe una ley que lo regula. Algunos ejemplos concretos del día de la votación incluyen:
 1. En tres Centros de Votación, el delegado del Fiscal Electoral bloqueó a nuestros observadores, así como a periodistas, no permitiéndoles tomar fotos en el Centro Escolar San Alfonso de Tamanique, en la Escuela Marista San Alfonso de Mejicanos, y el Centro Educativo Albert Camus de San Salvador. En el primero, la JEM tomó la decisión de permitir las fotografías como algo importante para documentar el proceso; pero en Mejicanos y Albert Camus, los delegados de la JEM acataron la orden del Fiscal.
 2. En dos Centros de votación observamos que un miembro de la PNC y un miembro de la Fuerza Armada votaron sin DUI. El delegado de la FGR incidió en la decisión para permitirles votar sin DUI. Y en el caso de la Fuerza Armada en el Centro Escolar San Alfonso #5138 Tamanique, también prohibió tomar foto del soldado votando sin DUI. Además, un miembro de la PNC votó sin DUI en Albert Camus en San Salvador.
 3. En el Centro Escolar Albert Camus, San Salvador, el delegado de la FGR incidió para no permitir que los observadores del CIS entraran a las 5 a.m. Luego lograron entrar por la intervención de la PNC.
 4. También, en algunas ocasiones, los delegados del Fiscal argumentaron para que se permitiera votar a personas de otros municipios o departamentos, aunque no estuvieran en el padrón, diciendo que no importaba dónde votaban ya que era elección presidencial. El problema es que este hecho violenta la ley electoral y abre la posibilidad de que se pueda emitir voto doble.
- En estas elecciones no se permitió votar con DUIs vencidos. Fue muy positiva la iniciativa de la Asamblea Legislativa de emitir un decreto para que el Ejecutivo pudiera financiar la renovación de los más de 300,000 DUIs vencidos. Sin embargo, todavía así pudimos observar muchas personas que no pudieron votar por tener DUIs vencidos. Las personas manifestaron que se olvidaron, no se dieron cuenta, simplemente no pudieron pedir permiso del trabajo, o no quisieron hacerlo debido a las largas colas en

los DUI Centros. Esto resulta en que baja el porcentaje de sufragio y debe considerarse esta opción, ya que aunque tenga el DUI vencido, el ciudadano siempre está en el padrón.

- El proceso de despartidización de las JRVs es positivo. Sin embargo, sigue el problema de que muchos vigilantes partidarios tienen una participación más activa en el quehacer de la mesa que algunos miembros de la JRV. Nos preocupa el hecho de que no se hayan presentado todas las personas convocadas a formar parte de las JRVs. Muchas de estas apenas tuvieron el número mínimo de 3 miembros para funcionar. En algunos casos tenían sólo dos miembros, y tuvieron que buscar suplentes de otras mesas. Debe de hacerse una investigación sobre la poca participación en las JRVs y buscar maneras de incentivar la participación activa de las JRVs. Y bien, queremos reconocer que el hecho de que los partidos políticos contendientes recomienden a los miembros de la mesa junto con su propia vigilancia es la garantía más fuerte de prevenir fraude el día de las elecciones.
- Finalmente, en las elecciones de 2014 los salvadoreños en el exterior pudieron votar por primera vez en elecciones presidenciales. Hubo voluntad de todos los partidos políticos para aprobar la *Ley Especial para el Ejercicio del Voto desde el Exterior en las Elecciones Presidenciales*. Si bien muchos salvadoreños en el exterior no quieren ejercer su derecho a votar, muchos que sí quieren votar expresaron no tener la información necesaria, que los trámites son difíciles, o que si hicieron el proceso de sacar DUI y luego empadronarse, pero en algunos casos no llegó a tiempo la papeleta para poder enviarla y llegar a tiempo al país. Los artículos 72 y 73 de la Constitución de la República dicen expresamente que los derechos políticos del ciudadano incluyen ejercer el sufragio y el Artículo 6 del Código Electoral expresa que: *Es deber de todo ciudadano y ciudadana obtener el Documento Único de Identidad que lo identifique para ejercer el sufragio conforme a la Ley.*

A continuación presentamos una síntesis de las observaciones solicitadas en el reglamento de observadores y nuestras recomendaciones. Felicitamos los avances y el proceso electoral transparente y esperamos que las observaciones y recomendaciones sirvan para seguir fortaleciendo dicho proceso.

San Salvador, 30 de abril de 2019

El Paquete Electoral

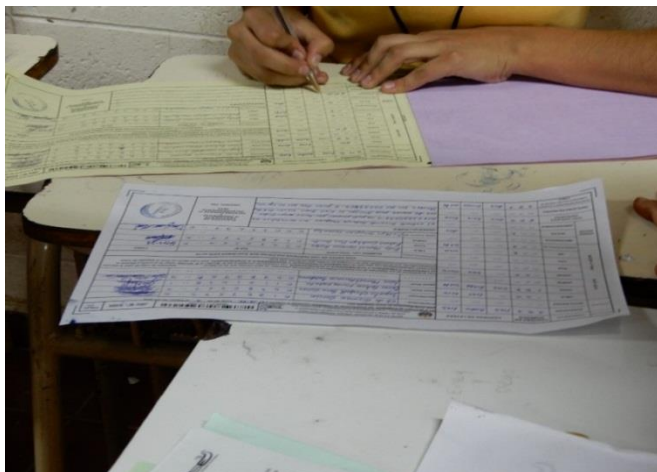
La integridad del paquete Electoral depende de la seguridad proporcionada tanto por la PNC, así como por la JEM durante el almacenaje y la entrega. En muchos casos, nuestros observadores documentaron que durante los procedimientos de apertura del centro de votación en Cojutepeque, específicamente en el Centro Escolar Anita Alvarado, los paquetes fueron entregados a las JRVs y fueron dejados desatendidos y sin que la JRV hubiera firmado de recibido (contrario al artículo 189 del Código Electoral). También documentaron que hubo JRVs en donde el acta de instalación fue completada hasta mucho más tarde en el día. Nuestros observadores en Ilobasco informaron de situaciones similares en el Instituto Nacional de Ilobasco. Además, en Cojutepeque, en el Centro Escolar Eulogia Rivas (JRV #7828), al paquete le faltó el "inventario de contenido".



(Cojutepeque – El Paquete Electoral fue dejado en un salón vacío y sin que los miembros de la JRV hubieran firmado de recibido)

Casi sin excepción, los observadores del CIS en todos los municipios informaron que las almohadillas de tinta en el paquete electoral estaban secas. En algunos casos fue suficiente agregar agua a la almohadilla, hasta que un representante de la JEM o DOE traía tinta para recargar. Sin embargo, en Mejicanos, en la Escuela San Alfonso (JRV # 823), los miembros de la JRV recurrieron a exprimir la tinta de un bolígrafo en la almohadilla durante todo el día. En el INFRAMEN en San Salvador, la JEM dijo a los miembros de la JRV que escribieran "votó" en el padrón hasta que llegara la recarga de tinta más tarde en el día. En algunos lugares, la apertura de las JRVs se retrasó mientras alguien iba a comprar tinta.

El papel químico del Acta final es insuficiente para "copiar" la información en todos los folios de una sola vez. Observadores del CIS señalaron que en la mayoría de JRVs, el Secretario reescribió la información de la copia original en las copias subsiguientes, con el fin de llenar todas las páginas. Observe la foto de abajo, tomada en el Instituto Nacional de Ilobasco (JRV #9389). En todos los centros de votación en San Rafael Cedros, la JEM dio instrucciones a cada JRV en el sentido de dividir los papeles químicos en tres juegos y hacer 3 veces el trabajo de llenado, abriendo así posibilidades para cometer errores y/o manipulación.



(Ilobasco, Instituto Nacional de Ilobasco, la secretaria repinta las copias debido a la falta de efectividad del papel químico)

Violación o Negación de Los Derechos de Los Observadores

Pese a que el TSE, la legislación electoral y los lineamientos específicos a las JRVs reconocen la legitimidad de la observación electoral nacional e internacional, en algunos centros de votación hubo delegados de la FGR, agentes policiales, miembros de JEMs y Jefes de Centro que intentaron coartar el derecho de ingreso a nuestros observadores, así como el derecho a tomar fotografías para documentar la observación.

San Salvador: Instituto Nacional Albert Camus. Nuestros observadores llegaron antes de las 5:00 a.m. Al principio, los miembros de JEM y supervisores de centro les negaron el acceso pero a las 5:10 a.m. nuestros observadores firmaron el libro de la JEM y entraron al centro.

Tamanique: Complejo Educativo Capitán General Gerardo Barrios. La FGR, por medio de un miembro de la PNC, le dijo a un observador del CIS que no estaba autorizado para tomar fotografías para documentar sus observaciones, pero nuestro observador consultó con el representante de la JEM, quien le confirmó que sí estaba autorizado.

Mejicanos: Escuela Marista San Alfonso. Un observador del CIS explicó al delegado de la FGR y a miembros de la JEM, que ellos habían recibido capacitación de parte del TSE y se les había explicado que tenían derecho a tomar fotografías para apoyarse en el proceso de documentación de sus observaciones. La primera respuesta del delegado de la FGR fue un rotundo NO, y dijo que la "ley" había sido cambiada recientemente, quizás en las últimas tres semanas. Nuestro observador le dijo que habían recibido la capacitación sobre el tema sólo unos días antes, pero todavía el representante de la FGR insistió en que no era permitido tomar fotografías. Unos 15 minutos más tarde, una representante de la JEM les dijo a nuestros observadores que el delegado de la FGR había hablado con su supervisora y que ahora decían que sí podían tomar fotografías panorámicas, sin mostrar la cara de las personas. Estaba claro que los miembros de la JEM estaban siguiendo instrucciones incorrectas de parte del representante de la FGR.

Horas de Apertura

Con pocas excepciones, los centros de votación en donde observaron los integrantes de nuestra Misión abrieron sus puertas a la hora estipulada, 5:00 a.m. Una excepción que hay que hacer notar fue el caso del centro de votación INFRAMEN en San Salvador, el cual no abrió sino hasta las 5:30 a.m., ya que la JEM no dejaba entrar a nadie hasta que todos los partidos políticos hubieran llegado; y entonces la policía hacía cacheo de cada persona. Además, no se permitió entrar a los vigilantes de los partidos hasta que todos los miembros de JRV estuvieran en sus puestos asignados.

Hubo una significativa demora para que los ciudadanos empezaran a votar, bastante después de las 7:00 a.m.

En la mayoría de municipios en donde observamos se notó que hubo varios factores que contribuyeron a las demoras para abrir los centros de votación a la ciudadanía. Estos factores son, entre otros:

- Que el proceso de identificación y verificación de credenciales por parte de la JEM fue muy largo, por lo cual se originaba una larga fila a la entrada;
- Una falta de miembros de JRV para cumplir con las exigencias de las responsabilidades de la mesa;
- La entrega del paquete electoral a las JRVs fue retrasada;
- Las almohadillas para tinta en la mayoría de paquetes estaba seca y no funcionaba bien; los centros se retrasaron hasta que representantes de la DOE o JEM fueron a comprar tinta;
- Hubo confusión y controversias sobre las reglas y procedimientos para el voto de los miembros de la Policía, de la Academia y del Ejército;
- En algunos casos, la cantidad inesperadamente grande de miembros de la policía y del ejército demoraron el voto para la ciudadanía en la JRV; y
- La inexperiencia general de los miembros de la JRV y la confusión sobre sus roles y obligaciones.

A continuación se da una muestra de casos en que se demoró la apertura, así como de los factores observados:

Tamanique

7:22 a.m. Centro Educativo San Alfonso. En ninguna JRV comenzó la votación antes de las 7:22 a.m. El desayuno se les repartió a todos dentro del centro a las 7:05 a.m. y a las 7:10 a.m. un agente policial señaló el portón abierto y dijo a nuestro observador: “mire, ya abrieron el centro,” aun cuando todos estaban sentados comiendo y no había nadie votando.

8:00 a.m. Centro Educativo Walter Béneke, debido a demoras para recibir los paquetes.

8:40 a.m. Complejo Educativo Capitán General Gerardo Barrios – La demora inicial para comenzar la votación fue debido a que los paquetes no llegaron sino hasta las 6:05 a.m., aunque habían sido almacenados allí el día anterior. Los representantes de la JEM sacaron los paquetes de la bodega y empezaron a repartirlos a los otros cuatro centros de votación del

municipio antes de entregarlos a las JRVs del Complejo Educativo Capitán General Gerardo Barrios.

- JRV #5123, las papeletas fueron contadas tres veces hasta que comprobaron que estaban las 600. Los miembros de JRV votaron hasta las 8:26 a.m. y la ciudadanía empezó a votar a las 8:40 a.m.
- JRV #5128, a las 7:00 a.m. todavía faltaba la secretaria y 2º vocal. Entonces los dos vigilantes de ARENA salieron del centro y encontraron dos personas de ARENA y con credenciales del TSE para tomar sus puestos. Después de mucho discutir a gritos, lo cual atrajo la atención de representantes de JEM, éstos intervinieron, quitaron a los sustitutos impuestos por ARENA e instalaron suplentes acreditados en dichos cargos. Un representante de JEM nos dijo que en otras mesas se habían dado situaciones similares, con otros vigilantes de ARENA tratando de agregar más miembros de ARENA en la Mesa. La votación de la ciudadanía empezó a las 8:30.
- También contribuyó al retraso en la apertura el hecho de existir una considerable confusión sobre el procedimiento para que votaran los agentes policiales, alumnos de la ANSP, soldados y el delegado de la FGR.

San Rafael Cedros

8:00 a.m. Centro Escolar Tomás Alva Edison, JRV #8072 – La última JRV recibió sus primeros votantes hasta pasadas las 8:00 a.m. **Los agentes policiales y el delegado del Fiscal General no llegaron a votar sino hasta las 7:45 a.m.** Los miembros de esta JRV parece que no entendían sus roles y consultaban con el delegado de la FGR muchas cosas básicas sobre la autoridad de la JRV y el TSE. El delegado del Fiscal General les recomendó que consultaran su manual, lo cual hicieron.

8:30 a.m. Centro Escolar Caserío El Magueyál JRV #8064. A esta hora solo el presidente y secretario habían llegado; los vocales y los suplentes no se presentaron. Cuando llegaron los primeros votantes, la JEM les preguntó si querían formar parte de la mesa, pero no aceptaron. Entonces la JEM llevó a cabo una rifa entre miembros de ARENA, GANA, y el FMLN. Finalmente encontraron una persona con experiencia para tomar el cargo de 1^{er} vocal. La persona fue instalada, y la votación comenzó a las 8:30 a.m.

Santa Tecla

7:42/8:42 a.m. Instituto Nacional José Damián Villacorta. La votación empezó tarde en todas las urnas, abriendo a las 7:42 a.m. porque los paquetes fueron entregados tarde. El centro abrió a las 7:42 a.m., pero la PNC no terminó de votar sino hasta las 8:42 a.m. En muchas JRVs hubo problemas con las almohadillas, lo cual no se resolvió echándoles agua.

La JRV #4357 abrió tarde debido a que no podían abrir el paquete hasta que la JEM comprobara su acreditación.

San Isidro

7:00 a.m. Centro Escolar de San Isidro. La votación ciudadana empezó a esa hora pero en la JRV #9501 estaban secas las almohadillas. También olvidaron poner el padrón para esa JRV. La Policía empezó a votar a las 6:58 a.m. y todavía seguían votando cuando los ciudadanos comenzaron a entrar para votar.

Mejicanos

7:14 a.m. Instituto Nacional Maestro Alberto Masferrer (INAM) JRV #790. Los policías y soldados empezaron a llegar a las 7:00 a.m. y empezaron a votar a las 7:14 a.m. El Inspector Policial había informado a la JRV que 3 oficiales llegarían después de las 7:00 a.m. y se les permitió votar.

7:27 a.m. Instituto Nacional Maestro Alberto Masferrer (INAM) JRV #807. La votación de los miembros de JRV, supervisores de los partidos, jefes y vigilantes comenzó poco antes de las 7:00 a.m. y continuó por largo rato después de que el centro fuera oficialmente abierto a las 7:27 a.m. Debido a que este centro de votación tenía 30 mesas, el segundo grupo de jefes, supervisores, y suplentes de cada partido debieron haber votado en la segunda mesa, pero no lo hicieron así.

Ilobasco

7:14 a.m. Instituto Nacional de Ilobasco. Los soldados comenzaron a votar a las 7:00 a.m., por lo que se retrasó la votación para la ciudadanía hasta las 7:14 a.m.



7:15 a.m. Centro Escolar Sor Enríquez. La demora se debió a que las almohadillas estaban secas.

San Salvador

7:20 a.m. Instituto Nacional Albert Camus JRV #514. Los policías y soldados no terminaron de votar sino hasta las 7:20 a.m.

8:30 a.m. CIFCO Pabellones 1 y 2 JRV #601 – A las 6:50 a.m. había 100 policías y soldados haciendo fila para votar. Los ciudadanos hacían fila detrás de los policías y soldados, esperando su turno; luego, a las 7:30 a.m. llegó a votar otro grupo de 99 policías y soldados (que no estaban asignados a este centro de votación).

En la mañana, miembros del partido FMLN bloquearon la entrada a los vigilantes de GANA en el Pabellón 1 de CIFCO hasta las 5:53 a.m., alegando que por no tener las letras GANA en sus chalecos no pudieron identificar el partido. A las 6:15 a.m. hicieron otro intento de expulsarlos, pero fue solucionado escribiendo GANA con un plumón en su chaleco, aunque era obvio que los colores y logos representaban al partido GANA.

9:50 a.m. Instituto INFRAMEN JRV #60 – El centro de votación abrió tarde (5:30 a.m.) porque la JEM dijo que no todos los partidos estaban presentes, por lo que no podían abrir el portón. Tomó un largo tiempo para dejar entrar a todas las personas porque la JEM tuvo que verificar la identidad de cada persona y luego la policía tuvo que hacer cacheo de cada persona. A los vigilantes no se les permitió entrar hasta que todos los miembros de la mesa estuvieron en sus lugares, luego la JEM se aseguró de que hubiera en la mesa un presidente, secretario y vocal. Y por último fueron asignados los vigilantes.

Sólo 10 miembros de la PNC y soldados estaban asignados para votar en esta JRV. Sin embargo, en el último minuto llegaron 113 más. Los policías y soldados estaban divididos en grupos; cada grupo presentó a la JRV una lista con sus nombres y sus respectivos DUIs. Policías y soldados comenzaron a votar a las 8:10 a.m. y ninguno de los ciudadanos registrados en esa JRV pudo votar hasta que ellos terminaron de hacerlo. **A las 9:50 a.m. fue abierta a la ciudadanía la última JRV.**

Sensuntepeque

7:11 a.m. Centro Escolar Fermín Velasco JRV #9341 – Disputa entre el presidente y una vigilante del FMLN. El presidente no quería aceptarla (por razones desconocidas) pero intervino la JEM y solucionó la situación al confirmar que las credenciales de la vigilante estaban correctas, así como su DUI.

7:55 a.m. Sotero Laínez – JRV #9299. Hubo preocupaciones de que GANA tenía demasiados supervisores y, a pesar de que tenían credenciales, los demás partidos no les permitieron desempeñarse como tales. La JEM confirmó que sí tenían demasiados representantes e hizo que algunos se quitaran sus chalecos. Además, había 47 DUIs de los miembros de la JRV y los suplentes, vigilantes, supervisores, FGR, PNC y ejército. Esto fue un proceso lento, lo cual también contribuyó al retraso en la apertura para el público.

Cojutepeque

7:18 a.m. Centro Escolar Anita Alvarado. La JRV #7849 abrió el paquete electoral a las 6:35 a.m. Los policías comenzaron a votar a las 7:01 a.m. antes de las demás personas en la mesa para que pudieran estar en la puerta al abrir el centro de votación.

7:30 a.m. Centro Escolar Eulogia Rivas - JRV #7837 y JRV # 7839. La almohadilla estaba seca.

Proceso de Votación de los Miembros de la Policía Nacional Civil, la Fuerza Armada y de la Academia Nacional de Seguridad Pública

El INSTRUCTIVO PARA INTEGRANTES DE JUNTA RECEPTORA DE VOTOS: DIRECCION DE CAPACITACION Y EDUCACION CIVICA, del Tribunal Supremo Electoral contiene la siguiente instrucción concerniente al sufragio de algunos ciudadanos en específico:

*“A esta misma hora, el delegado o delegada de la Fiscalía Electoral, Policía Nacional Civil, de la Academia Nacional de Seguridad Pública y de la Fuerza Armada, **destacados en el centro de votación**, podrán ejercer el sufragio, en la última JRV del centro. Deben identificarse con su DUI y su respectivo carné de la institución que representan y, en el caso del representante del Fiscal Electoral, con su acreditación (Art. 195 inc. 3 CE). A todos los mencionados en el párrafo anterior se les debe entintar el dedo y se les debe retener el DUI, el cual se introduce en una bolsa destinada al efecto, y se deposita en la urna. El DUI les será devuelto al final del día de la votación.*

... La JRV puede negar el derecho al voto a un ciudadano cuando:

Los delegados del Fiscal General (FGR), agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), estudiantes de la Academia Nacional de seguridad Pública, y miembros de la Fuerza Armada que no muestren el carnet de identificación de su institución junto con su DUI cuando ejerzan su derecho al voto en el centro de votación al que han sido asignados.

... Si alguna de las personas arriba mencionadas se presenta a votar después de las 7:00 a.m. o una vez se ha abierto la votación para el público, en cuyo caso tendrán que ir a votar a la JRV que les corresponda según el padrón.”

Tamanique

Centro Escolar San Alfonso JRV #5138. Un sargento de la PNC, jefe de seguridad para el centro, llegó a la JRV #5138 a las 6:40 y pidió que dejaran votar a un soldado que no tenía su DUI. El Presidente le dijo que según él entendía, dicha persona no podía votar, lo cual fue confirmado por el Secretario y el 1er vocal. Aun así, regresó 10 minutos después con una fila de policías, soldados y el delegado de la FGR y otra vez pidió que se le permitiera votar al soldado. El Presidente y Secretario estuvieron de acuerdo, pero el 1er vocal no. Finalmente, el soldado procedió a votar.

Complejo Educativo Capitán General Gerardo Barrios, JRV #5128. Había una gran confusión y cierta molestia entre la policía, porque la JEM había entendido que sólo 10 podían votar en esa mesa, ya que entre policías, soldados y el representante de la FGR había 13 en total. El oficial de policía a cargo explicó que el TSE había modificado esta medida y el representante de la JEM salió para consultar con otros. Al regresar, dijo que todos podían votar. Sin embargo, ninguno de ellos mostró su identificación de trabajo (carnet) y ninguno se entintó el dedo, en abierta contravención a la ley. Las siguientes imágenes muestran al Sargento, quien votó primero, mientras los demás agentes de la PNC y soldados esperan una solución, lo cual originó retraso en la apertura de la JRV para los ciudadanos.



Santa Tecla

Instituto Nacional José Damián Villacorta. El centro abrió antes de que terminaran de votar los policías y delegados de la FGR; esta simultaneidad de votantes duró una hora. La policía terminó de votar a las 8:42 a.m.

Cojutepeque

Centro Escolar Anita Alvarado. Los policías empezaron a votar a las 7:01 a.m. Los miembros de la JRV olvidaron entintar el dedo a los policías y tampoco les pidieron firmar el padrón. Un poco más tarde tuvieron que pedirles a todos que regresaran a completar estos pasos del proceso. No presentaron ninguna lista para identificar a los miembros que habían sido asignados al centro de votación y que tenían derecho a votar allí. Ellos escribieron sus nombres/números de DUI al reverso del padrón, y a todos se les permitió votar.

Centro Escolar Eulogia Rivas. La JRV #7840 no fue instalada sino hasta las 6:55 a.m. y la votación del público empezó antes de que hubieran votado los policías o soldados.

Centro Escolar Anita Alvarado. A las 7:08 a.m. todavía continuaban entrando soldados para votar.

San Rafael Cedros

Centro Escolar Florencia Rivas JRV #8058. Los policías comenzaron a votar a las 6:56 a.m., y el centro fue abierto al público hasta las 7:26 a.m.

Ilobasco

Instituto Nacional de Ilobasco- El primer policía votó a las 6:49, pero al segundo no se le permitió votar porque sólo presentó su DUI, y no su carnet policial. (Más tarde, en la oficina de policía se le dijo al observador del CIS que ellos creían que había una conspiración entre ARENA y el FMLN tratando de evitar que votaran los agentes de la policía, pues esos partidos creían que la policía votaría por GANA). La JRV fue abierta a la ciudadanía a las 7:14

Centro Escolar Sor Enríquez. El inspector entregó una carta a los miembros de la JRV con los nombres de todos los policías y soldados que estaban asignados a la zona, junto con todos sus DUIs y carnets de la PNC. Terminaron de votar a las 7:15 a.m.

San Salvador

CIFCO. Pabellones 1 y 2, JRV # 601. A las 6:50 a.m. había aproximadamente 100 policías y soldados haciendo fila para votar y la ciudadanía se formó detrás de ellos para esperar su turno. Sin embargo, a las 7:30 llegó un segundo grupo de 99 policías y soldados. La JEM dijo que el segundo grupo de policías y soldados no estaban en la lista para votar en ese centro, por lo cual se generó una discusión entre el delegado de la FGR y la JRV. La JEM quitó la lista de la mesa y unos momentos después se acercaron miembros de la PNC y dijeron que si no se les permitía votar, arrestarían a los miembros de JRV. Bajo la amenaza de ser detenidos, la JRV les permitió comenzar a votar. Sin embargo, a las 8:40, la FGR convenció al comandante de la policía para que saliera del centro, después que ya habían votado entre 135-150 agentes de seguridad.

Instituto Nacional Albert Camus JRV #541. Los Observadores del CIS estaban presentes en la última JRV cuando un policía, que todavía portaba su arma de fuego, llegó a votar sólo con su credencial de policía (papel plastificado con datos y fotografía insertada). Los miembros de la JRV le explicaron que era ilegal que votara sin su DUI y que ellos no le permitirían votar. El oficial de policía, visiblemente enojado, comenzó a quejarse en voz alta que los miembros de la JRV deliberadamente estaban negándole su derecho a votar, argumentando que él era un oficial de policía y estaba allí para proteger y servir, no para quebrantar la ley. Después de escuchar el tono violento de las expresiones del oficial de policía y observar su creciente frustración, dos de los cuatro miembros de la JRV, después de una reflexión, expresaron al resto de los miembros de la JRV que el nombre de ese policía en particular aparecía en la lista de personal proporcionado por el TSE encargados de la seguridad del centro de votación Albert Camus, lo cual les hizo cambiar su punto de vista. Poco después, la JRV por unanimidad decidió permitir que el policía votara. La JRV retuvo su credencial de policía en lugar del DUI exigido por la ley.

El Padrón Electoral

El RNPN, que mantiene el registro de los Documentos Únicos de Identidad (DUIs), a partir de los cuales se crea el Padrón Electoral, ha tenido dificultades en el mantenimiento de la base de datos de los votantes. Hay casos de personas que han emigrado del país y no han actualizado la dirección en su DUI, por lo que permanecen registrados como residentes en el país. Además, hay personas que han muerto y no han sido registradas en su respectiva Alcaldía (o la Alcaldía no ha enviado los registros a las instancias respectivas), por lo que no han sido eliminadas de la base de datos.

El CIS ha recibido quejas de algunos ciudadanos a quienes les apareció cambiado su centro de votación, sin ninguna explicación ni razón aparente. (Por ejemplo, una familia conocida del CIS nos informó que a 6 miembros de su familia, que viven en la misma casa, han votado siempre en el mismo centro de votación, y sin haber pedido cambio de dirección, esta vez aparecieron registrados en tres diferentes centros de votación).

Hay personas que tienen su DUI vencido y continúan incluidos en el padrón electoral, a pesar de que no pueden votar. Una consecuencia negativa de esta situación es que el padrón contiene mayor número de votantes que la realidad, por lo que al elaborar las estadísticas se

refleja una afluencia electoral menor a la real, ya que se supone que esas personas votarían, pero no lo hicieron. Una medida positiva adoptada por la Asamblea Legislativa fue la de emitir el decreto respectivo para proporcionar DUI gratuito por un tiempo limitado para que las personas pudieran renovarlo. Desafortunadamente, debido al gran número de ciudadanos que tenían necesidad de este beneficio, las largas filas generaron lentitud en el proceso y muchos no pudieron recibirlo.

Centros de Votación

Nuestros observadores señalaron varios problemas importantes durante el proceso el día de la votación, como se analizó anteriormente. En muchos casos, con la ayuda de la ciudadanía, de los miembros de las JRVs y vigilantes, de los miembros de JEMs que habían sido bien capacitados y que tenían experiencia, y un ambiente general de calma ayudó a resolver muchas de estas situaciones. Sin embargo, muchas de estas situaciones han sido identificadas en nuestros informes de observación anteriores y siguen siendo áreas que requieren atención de parte del TSE. La interferencia de los vigilantes y delegados de la FGR puede que no sea significativa cuando el candidato ganador ha obtenido una incuestionable mayoría de votos. Pero los reglamentos, normas y leyes electorales siempre deben ser aplicados para garantizar un proceso justo, democrático y transparente, aun cuando haya espacio para polémicas.

Formación De Las JRVs

Observamos muchos casos en donde los vigilantes partidarios participaron en la organización de la mesa y en las tareas de apertura, así como realizando tareas propias de miembros de JRV durante el proceso de votación, a menudo con sus chalecos partidarios puestos, contrario a lo que estipula el Código Electoral.

El TSE proporcionó capacitación integral sobre las JRVs a 76,544 ciudadanos, los cuales serían suficientes para dotar de 4 miembros propietarios y 4 suplentes a cada una de las 9,568 JRVs, a nivel nacional. Sin embargo, como se indica a continuación, hubo varios casos en donde las JRVs operaron con sólo 3 miembros, ya que no se presentó ni el cuarto miembro ni los suplentes y la JEM no cubrió las vacantes con suplentes. Esto causó que los vigilantes partidarios intervinieran en el desarrollo de tareas necesarias en la mesa, otra vez, en contra del Código Electoral.

Tamanique

La mayoría de JRVs en Tamanique estaban completas con los cuatro cargos, con las siguientes excepciones:

Complejo Educativo Capitán General Gerardo Barrios. En la JRV #5128, a las 7:00 a.m. todavía faltaba el secretario y el 2^{do} vocal. Entonces, dos vigilantes de ARENA salieron del centro y regresaron con dos personas de ARENA con credenciales del TSE para tomar sus puestos. Después de mucha discusión a gritos, que atrajo la atención de representantes de la JEM, éstos intervinieron retirando de la mesa a los suplentes impuestos por ARENA y nombrando suplentes con credenciales del TSE.

El representante de la JEM dijo a nuestro observador que similares situaciones habían ocurrido en otras JRVs en este centro de votación, con otros vigilantes de ARENA tratando de incluir más miembros de su partido.

Centro Educativo San Alfonso. La JRV #5136 solicitó un suplente para 2^{do} vocal, y la JEM rápidamente le proporcionó uno.

En las JRVs #5136 y #5138 del **Centro Educativo San Alfonso**, así como en la JRV #5128 del **Complejo Educativo Capitán General Gerardo Barrios**, el 2^{do} vocal no ocupó su lugar hasta después de iniciada la votación.

San Rafael Cedros

La mayoría de JRVs en San Rafael Cedros estaban completas con los cuatro puestos, con las siguientes excepciones:

Centro Escolar Caserío El Magueyal, JRV #8064. Nuestros observadores fueron informados por los miembros de la JRV que sólo 2 miembros de JRV se presentaron en la mañana; el Presidente y Secretario, sin suplentes. Cuando llegaron los primeros votantes, la JEM les preguntó si estarían dispuestos a integrar la mesa como tercer miembro, pero ellos dijeron que no. Entonces, la JEM realizó una rifa entre ARENA, GANA y el FMLN y encontraron una persona con experiencia para asumir el papel de la 1^a vocalía. Esta persona fue instalada, y la votación comenzó a las 08:30. (En contravención a los Arts. 101 y 117 del Código Electoral; 74 y 75 Cn)

Centro Escolar Tomás Alva Edison JRV #8072 Esta JRV nos pareció que no entendía sus funciones y al delegado de la FGR le hicieron preguntas muy básicas con respecto a la autoridad de la JRV y del TSE. El delegado de la FGR les dijo que consultaran el instructivo para encontrar las respuestas.

San Isidro

Centro Escolar de San Isidro En las JRVs #9501 y #9498 estaban presentes el presidente, secretario y 1^{er} vocal, pero no había 2^{do} vocal. El presidente de la JEM dijo a nuestros observadores que sólo 2 de las 9 mesas estaban completas con los cuatro puestos.

Santa Tecla

Instituto Nacional José Damián Villacorta. La JRV #4360 tenía sólo dos miembros y la JEM tuvo que llamar un suplente de otra JRV.

Mejicanos

Instituto Nacional Maestro Alberto Masferrer. A las 5:00 a.m., después de haber entrado las personas que llegaron puntualmente, cerraron el portón. La JEM iba de mesa en mesa reorganizando personal, llevando el cuarto miembro de una mesa a otra para completar el mínimo de 3 miembros exigidos. De repente, un miembro de JRV dijo: "pero allá afuera hay otros," por lo que abrieron el portón e hicieron entrar a las personas acreditadas.

Centro Juvenil de Zacamil. Sólo hubo tres personas en la mesa, desde el inicio hasta el final. En la JRV #978 hubo retrasos para conformar la mesa con tres miembros. La persona que fue escogida fue el 2^{do} vocal y todos intercambiaron puestos en la mesa. Nunca apareció el 2^{do} vocal ni el suplente.

Ilobasco

Instituto Nacional de Ilobasco. La mayoría de JRVs funcionó sólo con 3 miembros y no había suplentes. Cuando este era el caso, un vigilante intervenía para cubrir los puestos durante los recesos o cuando había muchos votantes, para ayudar con la carga de trabajo. En varios casos, nuestros observadores vieron vigilantes (ver fotos) sentados a las mesas usando sus chalecos partidarios, y desempeñando funciones de JRV.

JRV #9374, a las 7:24 a.m., había un vigilante del FMLN, vistiendo su chaleco partidario, desempeñando funciones de 2^{do} vocal.

JRV #9388, a las 9:20 a.m., el vigilante de GANA, vistiendo su chaleco partidario, estaba desempeñando funciones de presidente de la mesa.

JRV #9385, a las 9:50 a.m., un representante del FMLN estaba sentado a la mesa, en el puesto de 2^{do} Vocal pero sin desempeñar sus funciones.

JRV #9370, a las 10:00 a.m., sólo estaban presentes el primero y el segundo vocal, pero los ciudadanos continuaron votando.

JRV #9374, a las 10:16 a.m., un representante del PCN estaba desempeñando funciones de 2^{do} vocal y una nueva persona había asumido el rol de 1^{er} vocal.

JRV #9367 (la primera mesa) Había 3 miembros de JRV (1er Vocal, Presidente, Secretario). Había un vigilante de ARENA, uno del FMLN, uno de GANA, y un hombre sin camiseta partidaria, quien decía ser suplente del otro vigilante de GANA, y también firmó como miembro de la mesa.

El centro de votación **Bernardo Perdomo** tenía dos JRVs abiertas solo con tres personas, pero más tarde llegó el 2do Vocal.

Centro Escolar Sor Enríquez, JRV #9463. En esta JRV faltaba el presidente y el suplente, después se fue el 2do Vocal, de manera que sólo quedaban dos personas en la mesa. El supervisor de vigilantes quería tomar ese puesto, pero le dijeron que no era permitido. Se buscó un suplente pero no había ninguno, así que el representante de la JEM trasladó a un cuarto miembro de la JRV #9461.

Sensuntepeque

Sotero Laínez, JRV #9299. El representante del FMLN llegó hasta las 6:35 a.m. Hubo mucha discusión entre miembros de la JRV y de la JEM sobre cómo iban a mover personal para alcanzar la cantidad mínima de miembros, pero el vigilante del FMLN detuvo el proceso hasta que llegó su compañero miembro de JRV.

Cada JRV tuvo por lo menos 3 miembros, y muchas estaban completas con los cuatro.

Cojutepeque

Centro Escolar Eulogia Rivas. La JRV # 7828 y la 7232 no tenían 2^{do} vocal. En la JRV #7830 el secretario estuvo yendo de un lado a otro todo el día, o a un lado, durmiendo y roncando, mientras un joven de camiseta blanca, sin ninguna credencial, lo estuvo reemplazando.

En la JRV # 7836, la presidenta no estaba en su silla y fue reemplazada por un hombre que vestía una camisa polo, igualmente sin ninguna credencial (ver fotos abajo).



Centro Escolar Católico Luis Pastor Argueta. La mayoría de JRVs tuvieron 4 miembros, aunque el 4º a menudo era un suplente.

Centro Escolar Católico San Sebastián. Nuestros Observadores notaron que la mayoría de JRVs tenían 4 miembros, aunque el 4º a menudo era un suplente.

Centro Escolar Eulogia Rivas, JRV #7833. El 1er vocal se levantó de la mesa, se puso el chaleco de vigilante del FMLN y continuó como vigilante. La JRV #7828 empezó con tres miembros, pero después de almuerzo llegó el 2do vocal.

Centro Católico Luis Pastor Argueta, JRV #7864. El presidente tenía problemas de visión y le pidió a un vigilante del FMLN que desempeñara sus funciones, mientras él se sentó detrás, portando la credencial de presidente (ver fotos abajo).



(Fotos que muestran al vigilante del FMLN desempeñando funciones de presidente de JRV, vistiendo el chaleco del FMLN y sin ninguna credencial. El verdadero presidente de la mesa está sentado detrás, con las credenciales del TSE. Cuando alguien se quejó por el chaleco, el vigilante se lo dio al presidente.)

San Salvador

CIFCO Pabellón 1 y 2. Todas las JRVs tenían por lo menos 3 miembros y algunas tenían 4.

Instituto INFRAMEN. La primera JRV funcionó sólo con tres miembros durante todo el día.

Actividades de Campaña en los Centros de Votación

Nuestros observadores notaron una cantidad mínima de actividades de campaña dentro de los centros de votación. Algunos votantes iban vestidos con los colores de su partido o portaban alguna otra forma de propaganda. Ante esto, la reacción de los representantes de la JEM no fue consistente. A veces se les permitió votar sin interferencia, y otras veces no se les permitió entrar o se les dijo que debían quitarse o cubrir las prendas cuestionadas antes de permitírseles entrar o votar. Fuera de los centros de votación, los observadores vieron varios ejemplos de campaña ilegal dentro del límite de 100 metros del centro, tales como quioscos de los partidos o reparto de refrescos como acciones de inducción al voto. Por ejemplo:

Tamanique: En la entrada al centro de votación del Centro Educativo San Alfonso había guías vistiendo camisetas de ARENA y PDC (y, por un rato, hubo otros vistiendo camisetas de GANA) y había un quiosco de GANA aproximadamente a 35 metros de la entrada.

Mejicanos: Miembros de GANA y ARENA vestían camisetas con una "X", como en una papeleta. Había una caseta fuera del centro de votación a menos de 100 metros de la entrada. Tanto el PDC como ARENA tenían casetas al otro lado de la calle, frente al portón principal, lo cual fue reportado a la JEM, pero ésta no tomó ninguna acción frente a esta violación de la ley. La PNC también supo de las casetas de los partidos frente al portón principal pero no actuó porque, según ellos, la FGR tenía que darles la orden.

Ilobasco: Había posters de ARENA pegados en los postes de la electricidad a lo largo de todo el centro de votación. A raíz de quejas presentadas por el FMLN, dichos posters fueron retirados. Pero las pancartas del FMLN, incluyendo las que tenían una X permanecieron dentro de los 100 m, y visibles desde la entrada al centro de votación durante todo el día.

Cojutepeque: GANA, FMLN, y ARENA estuvieron entregando la ubicación de los votantes en la JRV en casetas con banderas que estaban a menos de 100m de la puerta del centro de votación. A algunos votantes que vestían camisetas de GANA (no de ARENA ni del FMLN) no se les permitió entrar al centro de votación.

San Salvador: Hubo muchos casos de votantes vistiendo camisetas con "X" o con nombres de candidatos. Algunas veces, la JEM les decía que se las quitaran, pero en otros casos los ignoraban.

Acceso Para Personas con Discapacidades, Ancianos y Otras Necesidades Especiales

Varios centros de votación tenían barreras significativas y desafíos estructurales para los votantes con movilidad limitada, los ancianos o aquellos con niños pequeños. En general, los

miembros de JRVs y vigilantes eran atentos con quienes necesitaban ayuda, pero la DOE tiene considerables oportunidades de mejora para abordar los problemas de accesibilidad que se describen a continuación.

Tamanique: En el Centro Educativo San Alfonso había canaletas entre los patios y las aulas. La barrera más grande era la cuesta muy empinada que conduce a las instalaciones. En muchos casos, las personas mayores, discapacitadas o con problemas de movilidad, las mujeres embarazadas y las que llevaban niños pequeños, tenían problemas para subir. Una vez dentro del centro, los vigilantes casi siempre les prestaban la ayuda necesaria.



(Miembro de la familia ayudando a una anciana a subir la cuesta fuera del centro de votación)

El Complejo Educativo Capitán General Gerardo Barrios prácticamente no tenía accesibilidad para personas con problemas de movilidad. Había escaleras empinadas en la entrada principal, que estaba muy lejos de las escaleras que conducían a las JRVs. Las personas en sillas de ruedas fueron bajadas por los vigilantes o miembros de los partidos políticos. Otras personas con discapacidades también fueron llevadas.

El Centro Educativo Cantón Buenos Aires tenía escaleras que bajaban al centro de votación en lugar de una rampa, aunque había trabajadores y otras personas disponibles y dispuestas a ayudar a los votantes.

Santa Tecla: En todos los centros de votación en donde observamos hubo problemas de acceso limitado o con complicaciones.

En el Instituto Nacional José Damián Villacorta y en la Cancha y Casa Comunal San Antonio era muy difícil movilizarse para personas en sillas de ruedas o con otros problemas de movilidad, debido a un terreno irregular, sinuosos pasillos como de laberinto, o simplemente largas distancias.

El Centro Escolar Marcelino García Flamenco tenía muchos impedimentos, incluyendo plataformas elevadas a varias pulgadas por encima del nivel del suelo. Todos los centros tenían trabajadores disponibles para ayudar a las personas con problemas de movilidad. Algunos planeaban abordar el problema levantando las sillas de ruedas sobre obstáculos, lo que planteaba un problema de seguridad.

En la Cancha y Casa Comunal San Antonio, aquellos con andaderas y sillas de ruedas no recibieron atención prioritaria, por ejemplo enviándolos al frente de la fila.

Mejicanos: El Instituto Nacional Maestro Alberto Masferrer fue una carrera de obstáculos para ancianos inestables, aquellos con bastones o andaderas y, especialmente, para personas en sillas de ruedas. Si bien se había construido una rampa sobre las escaleras de entrada, era muy empinada.

En el Centro Juvenil de Zacamil, las JRVs # 984 y # 985 eran completamente inaccesibles para los votantes con necesidades especiales. A un votante en silla de ruedas, la JRV tuvo que buscarlo en el padrón de búsqueda, y un vigilante le llevó la papeleta para que votara en otro anaquel. Después de votar, el vigilante le llevó el padrón de firmas y luego le depositó la papeleta en su urna correspondiente.

San Rafael Cedros: En el Centro Escolar Caserío El Magueyal había una bajada muy empinada para llegar a la escuela y había escaleras en muchos lugares.

En el Centro Escolar Florencia Rivas, la entrada (ver foto abajo) del centro de votación tenía una barra de hierro en la parte inferior del portón. Tanto el subinspector de la policía como el observador del CIS señalaron que era difícil que una silla de ruedas la pasara. Afortunadamente, el representante de la DOE abrió la puerta y así resolvió el problema.



(Barra de hierro en la parte inferior del portón de entrada que impedía la entrada de sillas de ruedas y andaderas)

Ilobasco: En el Instituto Nacional de Ilobasco había muchas escaleras y pendientes pronunciadas; aquellos con andaderas o bastones, y los ancianos se vieron obligados a subir varias gradas para llegar a su JRV y necesitaron la ayuda de familiares o transeúntes, incluyendo miembros de la Cruz Roja. Muchas urnas estaban colocadas en sillas o mesas, lo cual las hacía menos accesibles para cualquier persona en silla de ruedas. No hubo estructuras implementadas por la DOE para ayudar a las personas con necesidades especiales. (Ver fotos abajo).



Presencia y Actividades de los Delegados de la FGR

Los delegados de la Fiscalía General de la República (FGR) tuvieron un impacto diferente en sus respectivos centros de votación. En un extremo, los representantes de la FGR intervinieron directamente en las decisiones de las JEM y JRVs (en algunos casos, en forma equivocada), creando así problemas importantes en los centros de votación. En el otro extremo, los representantes de la FGR estuvieron completamente desconectados del proceso de votación e incluso se observó que dormían durante el día.

En tres centros de votación —Centro Educativo San Alfonso en Tamanique, la Escuela Marista San Alfonso en Mejicanos y el Instituto Albert Camus en San Salvador— negaron el derecho a tomar fotos a los Observadores del CIS, así como a periodistas. En otro centro de votación, la FGR influyó para que dejaran votar sin DUI a una persona. En otro caso extremo, argumentaron que estaba bien permitir que votara la gente de otros municipios ya que era una elección nacional con la misma papeleta (lo que podría abrir la puerta a doble voto). En otros lugares, los representantes de la FGR se involucraron quizás más apropiadamente, presentándose y explicando su función a las JRVs e involucrándose sólo cuando se les solicitaba, y en otros momentos solo monitoreaban el proceso. Por ejemplo:

Tamanique: La Delegada de la FGR en el Centro Educativo San Alfonso (a las 6:45 a.m.) le dijo al jefe de seguridad del centro, Sargento de la PNC Nelson Javier Polanco Castro, que le dijera al observador del CIS que estaba prohibido tomar fotos en el centro. El observador consultó con la directora del CIS, quien le dijo que hablara con un representante de la JEM, lo cual hizo. Habló con un miembro de JEM, quien le dijo que sí tenía derecho a tomar fotos para documentar sus observaciones. La misma delegada de la FGR también estuvo presente cuando el mismo Sargento de la PNC presionó a la última JRV, # 5138, para que le permitiera votar a un soldado sin DUI.



(La delegada de la FGR en Tamanique dijo al Observador del CIS que no le estaba permitido tomar fotos)

Mejicanos: En el Instituto Nacional Maestro Alberto Masferrer (INAM), el delegado de la FGR, fue grosero y defensivo cuando se le hicieron preguntas. Todos los representantes de la FGR ignoraron la propaganda electoral fuera del centro de votación. Al cierre, los observadores del CIS presenciaron cuando la delegada principal de la FGR estaba dando instrucciones a los miembros de la JRV.

En la Escuela Marista San Alfonso, el representante de la FGR intervino varias veces. Un incidente involucró a un oficial de la policía que tenía DUI, pero no carnet. El delegado de la FGR dijo que había un conflicto porque las reglas electorales dicen que la policía necesita ambas formas de identificación, pero argumentó (el delegado) que la Constitución dice que sólo se necesita el DUI, y que la Constitución debía prevalecer. Después de una discusión entre la FGR, JEM y PDDH, la JRV votó 2-1 en contra de permitirle votar.

San Salvador: en la Escuela Albert Camus, la FGR no permitió que nuestros observadores ingresaran a las 5:00 a.m. Más tarde lograron ingresar a través de la intervención de la PNC.

Proceso de Votación - Determinación del Derecho a Votar

En general, encontramos que la mayoría de las JRV siguieron los estándares y procedimientos correctos para determinar quién debería y quién no debería votar en la JRV. En varios lugares se observó que a las personas con DUIs vencidos, apegados a la ley, no se les permitió votar. En general, a las personas que acudieron al centro de votación equivocado no se les permitió votar, pero hubo algunas excepciones en donde delegados de la FGR abogaron para que votaran personas sin DUI.

Los quioscos del TSE, cuando estaban disponibles en los centros de votación, proporcionaron un recurso valioso para los votantes que se presentaron con DUI, y que no sabían en cual JRV votar. Desafortunadamente, estos quioscos y equipo no estuvieron disponibles en todos los centros de votación.

Ilobasco: En el Centro Escolar Sor Enríquez, JRV # 9459, a un votante de 19 años se le negó el voto por no estar incluido en el padrón. El miembro de la JRV le dijo que probablemente no había sido agregado para esta elección, pero que podría votar el próximo año. Aparentemente, ningún partido usó la aplicación móvil o el kiosco provisto por el TSE para buscar por número de DUI.

Tamanique: Joel Isau Lozano Montalvo (DUI # 04622686-4) vive en El Palmar y su centro de votación debe ser el Centro Educativo Walter Béneke. Cuando llegó a votar le dijeron que su nombre no estaba en el padrón. Recibió ayuda y descubrió que estaba en el padrón de Tamanique, en el Complejo Educativo Capitán General Gerardo Barrios. Al final votó, pero tuvo que recorrer una gran distancia para hacerlo.

San Rafael Cedros: En el Centro Escolar Florencia Rivas, llegó a la JRV # 8057 una votante que vivía en otro lugar. Hubo una disputa sobre si deberían dejarla votar o no, pero al final, la dejaron votar. Además, en el Centro Escolar Tomas Alva Edison JRV # 8070, un hombre de otro departamento intentó votar. El vigilante del FMLN cuestionó el derecho de este hombre a votar en esta JRV. La JEM le dijo a la JRV que ellos debían decidir si el hombre podía votar o no. El hombre expresó que le habían dicho que no podía votar en su departamento, y le dijeron que fuera a San Rafael Cedros. Se le permitió votar.

San Isidro: en el Centro Escolar de San Isidro, a Carmen Dinora Velasco no se le permitió votar porque no estaba en ninguno de los dos padrones. Nadie le dio asesoría ni asistencia; simplemente le dijeron que no podía votar allí.

San Salvador: Se rechazó a una votante del centro de votación de Cuscatancingo porque la dirección de su DUI correspondía al centro de votación de CIFCO, a pesar de que estaba en el padrón de Cuscatancingo. Posteriormente fue rechazada también en CIFCO.

Problemas Por Uso Del Teléfono Celular / Violaciones De La Secretividad Del Voto

El *INSTRUCTIVO DEL TSE PARA LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS: DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA*, contiene las siguientes instrucciones sobre el uso de teléfonos celulares: *“La JRV informa a los votantes de la prohibición del uso de teléfonos celulares, cámaras u otros dispositivos para captar imágenes, desde el momento de emitir el sufragio hasta después de haber depositado la papeleta en la urna (Art. 78 Cn.)”* Esta regla es clara en que el único uso prohibido se refiere al momento cuando un votante ha recibido su papeleta hasta el momento en que la deposita en la urna. No hay otras prohibiciones de uso del teléfono o la cámara dentro de un centro de votación.

En varios centros de votación donde los observadores del CIS estuvieron desplegados, se observó el siguiente aviso colocado en la entrada del centro de votación:



(Prohibido fumar / Prohibido el uso de celulares)

Este póster creó una confusión general entre las autoridades en cuanto a si estaba prohibido todo uso de teléfonos celulares dentro del centro de votación. Nuestros observadores documentaron situaciones en las que muchos votantes, miembros de las JRVs, vigilantes de partidos y otros usaban constantemente sus teléfonos celulares para acceder a la aplicación móvil del TSE diseñada para informar a los votantes de la ubicación de su JRV asignada. También hubo innumerables situaciones en las que las personas usaban sus teléfonos celulares para uso general. Algunos miembros de JEM y delegados de la FGR interpretaron el aviso del cartel de "no usar teléfonos celulares" y aplicaron una política absoluta de no usar teléfonos celulares dentro del centro de votación, y no solo durante el tiempo prohibido desde el momento en que un votante recibe su papeleta hasta el momento en que la deposita en la urna. Los siguientes son ejemplos del uso documentado de teléfonos celulares en varios centros de votación donde los observadores del CIS estaban desplegados:

Tamanique: En el Complejo Educativo Capitán General Gerardo Barrios, nuestra observadora vio a un representante de la DOE cuando le tomaba foto a su papeleta en el anaquel, a las 11:00 am. El representante no llevaba puesto su chaleco de la DOE en el momento del sufragio. Además, la observadora señaló que ninguno de los integrantes de la JRV ni de los vigilantes presentes hizo comentarios, o quizás no se dieron cuenta de la acción.

Mejicanos: Centro Juvenil de Zacamil, JRV # 989. Una mujer tomó una foto de la papeleta antes de votar pero mientras votaba, hubo un flash en el anaquel. La JRV se dio cuenta y tuvo una discusión en la mesa sobre si deberían anular el voto o no. Al final, se le permitió depositar su voto en la urna.

Escuela Marista San Alfonso, JRV # 817. Los vigilantes de tres partidos utilizaban sus teléfonos celulares para acceder a la aplicación móvil del TSE a fin de confirmar la dirección de una votante. Discutían sobre si ella debería votar en este centro. Finalmente, la JRV le permitió ejercer su voto.

- En un segundo incidente, a una mujer que había votado legalmente la estaban acusando de tomar fotografías; se involucró el delegado de la FGR, así como los líderes del centro de votación. Ella dijo que era periodista y que tenía derecho a tomar

fotografías. El representante de la FGR dijo que nadie podía tomar ninguna foto y le dijo que ella no era periodista, pero la observadora de CIS pudo ver que la mujer llevaba una credencial de prensa de "Co Latino," y la acompañaba un hombre con credencial de otro periódico. Ella negó haber tomado fotos del anaquel o de su papeleta. Después de una breve discusión, le dijeron que tenía que abandonar el centro de votación. Ella gritaba, insultando a las personas ("ustedes, ignorantes del FMLN"). El delegado de la FGR y otros la acompañaron fuera del centro de votación. Luego, otra mujer aparentemente tomó fotografías de la salida desordenada. Las autoridades se acercaron a ella y le exigieron que eliminara la fotografía y el video, en caso de haber grabado, lo que aparentemente, procedió a hacer.

Ilobasco: En el Centro Escolar Sor Enríquez JRV # 9462, un hombre hablaba por teléfono mientras estaba en la mesa de la JRV y mientras caminaba hacia el anaquel, pero lo guardó justo antes de llegar. Los Policías que estaban en la misma fila estaban viendo sus teléfonos celulares mientras esperaban votar y su supervisor les dijo que los guardaran.

- Una ciudadana se acercó al Observador del CIS con una queja de que un vigilante de ARENA le exigía furtivamente saber su número de DUI, pero que ella se negó a dárselo. Lo hizo de manera agresiva y sin explicar su propósito, y esto alarmó a la votante.
- Durante el llenado del Acta, el presidente le dijo al Observador del CIS que tomara fotos y le explicó que en la copia amarilla y en las subsiguientes, la secretaria estaba repintando la información de la copia original del Acta porque la escritura no había pasado a través de todas las copias del papel químico. Todos los partidos estuvieron de acuerdo con este procedimiento y observaron el llenado del Acta. Todos los partidos tomaron foto del acta original.
- En el Instituto Nacional de Ilobasco, un jefe de Centro le llamó la atención a una vigilante de ARENA, quien estaba utilizando la aplicación del TSE para averiguar las JRVs para los votantes y les escribía esta información en papelitos. Una multitud de vigilantes se acercó para observar, y miembros de la JEM también estuvieron presentes. El jefe de Centro le dijo a la vigilante que el uso del teléfono dentro del centro estaba prohibido, y que tampoco era su papel hacer esto. El jefe dijo que esta orientación se hace en los quioscos afuera del centro, que manejaban los partidos.



(Instituto Nacional de Ilobasco, miembros de JRV y vigilantes partidarios toman fotografías de las actas llenas)

San Salvador: CIFCO, Pabellones 1 y 2, JRV #565. El vigilante del FMLN acusó a una votante de fotografiar su papeleta; al momento de depositar su papeleta en la urna, uno de los vocales no se lo permitió, por lo que ella decidió llevarse la papeleta, pero un delegado de la JRV se le acercó y la convenció para que no se la llevara ya que eso es un delito. Al final, ella pudo depositar la papeleta.

Nota Especial – Los vigilantes partidarios fueron asertivos prestando ayuda a los votantes para localizar su JRV, en todos los centros de votación en donde hubo presencia de nuestros observadores. Sin lugar a dudas, había necesidad de ese tipo de ayuda en los centros de votación más grandes, ya que la logística resultó ser complicada. Sin embargo, en algunos centros había un quiosco del TSE colocado estratégicamente cerca de la entrada y, por un corto período de tiempo, con personal del TSE, que mostraba a los votantes la JRV exacta donde les correspondía votar. Para este proceso, el votante únicamente tenía que introducir su número de DUI. Este dispositivo funcionaba de la misma forma que la aplicación móvil del TSE que estaban usando en sus teléfonos celulares los vigilantes (y otros). Nuestros observadores constantemente señalaron la utilidad de este dispositivo y cómo este redujo la necesidad de que se involucraran los vigilantes y, tal vez, hasta la posibilidad de inducir al voto. Las fotografías de abajo muestran un quiosco del TSE y su personal, en el Instituto Nacional de Ilobasco, en Ilobasco. La última imagen representa la escena más desordenada cuando un vigilante se inmiscuye para ayudar a un votante a localizar su JRV.



Secretividad del Voto

Hubo casos de personas que utilizaron teléfonos celulares para tomar fotografías de sus papeletas, pero la reacción fue diferente en las distintas JRVs/centros de votación. De igual forma, hubo preocupación por la posibilidad de violar la secretividad del voto, ya que nuestros observadores señalaron que algunos anaqueles fueron colocados de tal manera que podrían facilitar dicha acción. Por ejemplo:

Ilobasco: En el Centro Escolar Sor Enríquez, particularmente el anaquel de la JRV #9367 estaba expuesto mientras marcaba su papeleta. Y la JRV #9460 puso el anaquel en forma tal que otras personas tenían la posibilidad de ver a la persona mientras votaba.

Cojutepeque: En el Centro Escolar Católico Luis Pastor Argueta, un lado del anaquel era visible para cualquier persona que pasara por allí. Además, un lado del anaquel daba a una ventana. En el Centro Escolar San Sebastián había condiciones similares que podían vulnerar la secretividad del voto, ya que el anaquel estaba ubicado en medio del salón.

Mejicanos: En el Centro Juvenil de Zacamil, JRV #989, hubo una discusión entre una mujer y su amigo por tomar una foto de su papeleta. Los miembros de JRV discutieron si deberían anular ese voto o no, pero al final la dejaron depositar su papeleta.

Roles de Los Miembros de Las JRVs

Personas sin credenciales en la JRV

Nuestros Observadores reportaron incidentes generalizados de personas trabajando en las JRVs sin exhibir o poseer las credenciales apropiadas. Había confusión al tratar de identificar

quiénes eran vigilantes y quiénes eran suplentes, sobre todo porque a veces los vigilantes se quitaban sus chalecos y asumían el papel de suplentes o hasta de los miembros propietarios de la JRV. Algunas veces, la falta de credenciales era sólo temporal (mientras sustituía a alguien), pero en otros casos la falta de credenciales fue durante todo el día. Por ejemplo:

Ilobasco: Había un hombre sin camiseta partidaria y quien afirmó ser el "Suplente" del vigilante de GANA, pero en el documento se inscribió como supervisor. Todos ellos firmaron en la mesa. Él mostró unos papeles a la JRV, los cuales guardó luego, pero no utilizó esos papeles como credencial. Cuando la votación estaba a punto de comenzar, él exigió que le regresaran su DUI pues dijo que iba a votar a la JRV que le correspondía, y no en la mesa. El Secretario de la JRV, después de discutirlo con los otros miembros, decidió que eso no era permitido y que tenía que votar en la mesa, pues ya había firmado, pero el hombre simplemente se negó, lo cual causó problemas a la hora del recuento de votos. Los miembros de la JEM dijeron a nuestros observadores que la PNC repetidamente le había pedido al hombre abandonar las instalaciones o ponerse una camiseta partidaria, pero que él ignoró esos llamados. (Ver fotos abajo).



Tamanique: En el Complejo Educativo Capitán General Gerardo Barrios hubo muchas personas circulando, muchos de los cuales parecían ser vigilantes o suplentes de vigilantes, pero la mayoría sin ninguna credencial. En la JRV #1529 el presidente fue al baño y fue reemplazado por un vigilante con camiseta de GANA.

San Rafael Cedros: En el Centro Escolar Católico Luis Pastor Argueta, JRV #7864, un vigilante del FMLN, vistiendo su chaleco, también reemplazó al Presidente porque éste, supuestamente, no podía ver bien. El Presidente, con sus credenciales, permaneció sentado detrás del vigilante durante la mayor parte del día.

En el Centro Escolar Eulogia Rivas JRV #7836, la Presidenta no permaneció en su asiento. En su lugar se sentó un hombre que vestía una camisa polo, sin credenciales (foto inferior).



Usurpación de Roles de JRV por Vigilantes

Hubo muchos ejemplos de usurpación de funciones de miembros de JRV por parte de personas ajenas a la mesa. La mayoría eran vigilantes, pero también hubo otras personas que lo hicieron. Los vigilantes se involucraron en diferentes formas, hasta ensamblando las urnas, contando las papeletas, desempacando los materiales de la JRV o dando instrucciones a los miembros de la mesa. En muchos centros de votación, los miembros de JRVs no tenían experiencia y parecían satisfechos de estar siendo instruidos por los vigilantes, pero en algunos casos los vigilantes desarrollaron funciones más directas de supervisión, se sentaron a la mesa y/o crearon otro tipo de conflictos. Por ejemplo:

Mejicanos: En la Escuela Marista San Alfonso, hubo vigilantes usurpando funciones de miembros de JRV casi en todas las mesas. Recibían el DUI de los votantes para buscarlos en la lista, entregaban papeletas o ayudaban al Secretario a cortar las papeletas, daban información e instrucciones a los votantes y permanecían parados muy cerca de la mesa, opinando sobre lo que debía hacerse. Sus voces eran iguales o más fuertes que las de los miembros de mesa. Algunos vigilantes hasta tomaban decisiones que sólo debían tomarlas los miembros de la JRV. En JRV #814, un vigilante de GANA llenó el Acta final porque dijeron que su letra era la mejor.

Tamanique: En el Complejo Educativo Capitán General Gerardo Barrios, un jefe de centro, de ARENA intervenía e influía en la toma de decisiones sobre quién podía votar o no, lo cual era parte de las funciones propias de JRV.

Conteo de Votos, Llenado de Actas, Transmisión de Resultados

El proceso de recuento de votos, llenado de actas y la transmisión de los resultados generales funcionó muy bien, con evidentes mejoras con respecto a las pasadas elecciones. Aunque inicialmente hubo varios casos de incertidumbre sobre el proceso, todo se solucionó consultando el instructivo, pidiendo ayuda a los representantes de la JEM, y a través del

diálogo entre los miembros de la JRV y vigilantes. Nos complació mucho el hecho de ver que hubo poca confusión en el recuento de votos de la coalición. A continuación se dan unos ejemplos de dificultades que todavía quedan.

Votos Clasificados Incorrectamente

Tamanique: Centro Educativo Walter Béneke. En la JRV #5142, una papeleta que tenía la cruz sobre la bandera de ARENA fue anulada después de que el vigilante de GANA (un hombre) argumentó fuertemente para que fuera anulada. Las otras tres personas presentes eran mujeres y ellas, incluyendo a la vigilante de ARENA, no estaban de acuerdo con el hombre, pero fueron intimidadas para que aceptaran su argumento.

Mejicanos: Centro Juvenil de Zacamil. En la JRV #987, un votante marcó la bandera de ARENA por el reverso de la papeleta. La intención estaba clara, pero un vigilante dijo que el voto era nulo, y así fue clasificado.

Problema Con El Papel Químico Que No Podía Producir Ocho Copias Bajo El Original

Tamanique: Las copias químicas de las actas no eran claras. Esto fue resuelto levantando las copias de encima y repintando su contenido en una copia del medio para que todas las copias restantes fueran legibles. Observadores del CIS fueron testigos de esto en varias mesas en el Centro Educativo Walter Béneke y en el Complejo Educativo Capitán General Gerardo Barrios.

San Rafael Cedros: En el Centro Educativo Florencia Rivas, la JEM pasó por cada JRV haciendo la sugerencia de dividir las actas en grupos de tres páginas y luego volver a escribir la información en el segundo y tercer grupo de copias ya que les preocupaba que no todas las ocho copias serían legibles, si el Secretario solo llenaba la original. Nuestros observadores vieron a los secretarios haciendo esto en las JRVs #8046, 8047 y 8058.

San Isidro: En el Centro Escolar de San Isidro, JRV #9501, las actas fueron llenadas correctamente, pero la escritura no pasó a través de todas las copias, así que tuvieron que repintar las partes que no eran visibles en cada una de ellas. En la JRV #9498 el Secretario trabajó mucho para repintar con suficiente fuerza para que lo escrito pasara a todas las copias

Ilobasco: Instituto Nacional de Ilobasco, JRV #9389 el Secretario repintó con bolígrafo la escritura ilegible efectuada sobre las copias, ya que la escritura no pasó a través de todas las copias mediante el uso del papel químico. Todos los partidos estuvieron de acuerdo con este procedimiento, y cada uno tomó fotografías del acta original. El Presidente le dijo a un observador que tomara fotos de esto. En la JRV #9367 cada partido recibió una copia del acta, pero cada vigilante tuvo que llenar su propia copia porque la escritura era ilegible utilizando el papel químico.

Problemas para la Recolección de Actas

Ilobasco: En el Instituto Nacional de Ilobasco, un representante del TSE recolectó las Actas, pero necesitó mucho tiempo porque eran 23 JRVs y él tuvo que llenar un recibo por cada una.

El colector corría de un lado a otro entre las JRVs y la oficina de transmisión pero aun así, algunas JRVs tuvieron que esperar más de una hora y se desesperaron.

Cojutepeque: Los miembros de las JRVs #7837 y #7839 abandonaron sus mesas antes de que las Actas fueran recolectadas. La JRV #7837 puso las suyas en una bolsa plástica sellada fuera del paquete, mientras la JRV #7839 selló su bolsa y la puso dentro del paquete. El recolector del TSE llamó a los presidentes de ambas mesas para que sacaran las actas y se las entregaran.

Transmisión de Resultados

Ilobasco: En el Instituto Nacional de Ilobasco, la señal de WIFI era muy débil, por lo que hubo necesidad de mover la máquina de transmisión a un salón diferente para que pudiera transmitir.

Tamanique: En el Centro Educativo Walter Béneke y en el Complejo Educativo Capitán General Gerardo Barrios, las Actas fueron llevadas por representantes del TSE a los equipos de transmisión de la DOE en el mismo centro. En el Centro Educativo Walter Béneke observamos la transmisión de resultados, y no hubo problemas.

Voto de los Salvadoreños que Residen en el Exterior

Por segunda vez en la historia, los salvadoreños que residen en el exterior pudieron participar en una elección presidencial. Esto fue posible gracias a la Ley Especial para el Ejercicio del Voto en el Exterior en las Elecciones Presidenciales, que fue aprobada por la Asamblea Legislativa el 24 de enero de 2013. Felicitamos al TSE por sus esfuerzos logísticos, ya que observamos mejoras en el proceso de votación desde el exterior en comparación con 2014. Entre ellos se incluye una mejor organización, la oportunidad de empadronarse en línea, y un mejor desarrollo del proceso en la jornada electoral. Al mismo tiempo, notamos dificultades continuas.

Proceso general observado en Centro de Votación de CIFCO / JevEx

La apertura fue muy ordenada. Todas las cajas transparentes de plástico duro que contenían los sobres grises estaban cerradas con llave y dentro de una jaula en el centro de la sala. Dentro de la jaula había una caja con papeletas para la segunda ronda, enviadas por error por los votantes, y otra caja con papeletas que no se pudieron entregar y que fueron devueltas al TSE. Comenzando a las 10:50 a.m., la caja de plástico y la caja con los materiales necesarios para cada JRV fueron sacadas, una a la vez y fueron colocadas en una mesa frente a la jaula, y el TSE llamó a la respectiva JRV para esa caja para recoger su caja y materiales. Una vez distribuidos los materiales, las JRVs llenaron los formularios necesarios. Comenzaron a abrir las cajas transparentes que contenían los sobres grises alrededor de la 1:00 p.m.

El presidente de cada JRV abrió la caja transparente que contenía los sobres grises y abrió cada sobre gris con cuidado para evitar cortar el sobre blanco que contenía la papeleta. Luego entregaron la ficha de información del votante al primer vocal, que lo escaneaba para que se pudiera visualizar en un monitor de televisión junto con los datos en el DUI del votante, incluyendo la firma y la huella digital. Si la información de ambos coincidía, el presidente

sacaba el sobre blanco sin abrirlo y se lo entregaba a la segunda vocal mientras el secretario buscaba al votante en el Padrón. El segundo vocal depositaba el sobre blanco en la urna y luego marcaba el sexo del votante en el recuento de votos. Pero si la información de ambos no coincidía, el secretario estampaba la palabra "Anulada" en ambos lados del sobre gris, en el sobre blanco sin abrirlo y en el formulario de información del votante.

Disputas sobre firmas

JRV # 9568. Resolvieron una disputa por la firma después de que el representante del TSE les dijo que era su decisión aceptar o no la papeleta, y que estaban capacitados para otorgar a los ciudadanos el derecho a expresar sus opiniones votando, pero no a ser expertos en caligrafía. Al final decidieron que las firmas coincidían.

JRV # 9566. Esta JRV tuvo muchas disputas sobre firmas y la discusión fue tan acalorada que se pidió a los observadores que se pararan fuera del área acordonada.

Las disputas sobre firmas fueron un problema importante en las 10 JRVs y resultó que un gran número de votos fueron declarados nulos.

Observaciones de Salvadoreños Residentes en El Exterior Sobre El Proceso de Votación.

Un área de mayor preocupación es el ejercicio muy limitado del derecho político del voto ciudadano de los más de dos millones de personas que son de origen salvadoreño o son hijos/hijas de los mismos y, por lo tanto, al llegar a ser mayor de edad, tienen derecho a votar.

Comparación de voto desde el exterior, elecciones presidenciales de 2014 y 2019

	En elecciones presidenciales 2014	En elecciones presidenciales 2019
Número de salvadoreños que viven en el extranjero, con identificación (DUI), que figuran en el Padrón Electoral	142,418	348,305
De estos, número empadronado	10,337	5,968
Cuántos votaron	2727 (1ª vuelta) 2706 (2ª vuelta)	3,811
Cuántos votos válidos fueron recibidos	1,909 (1ª vuelta) 2,334 (2ª vuelta)	3,643

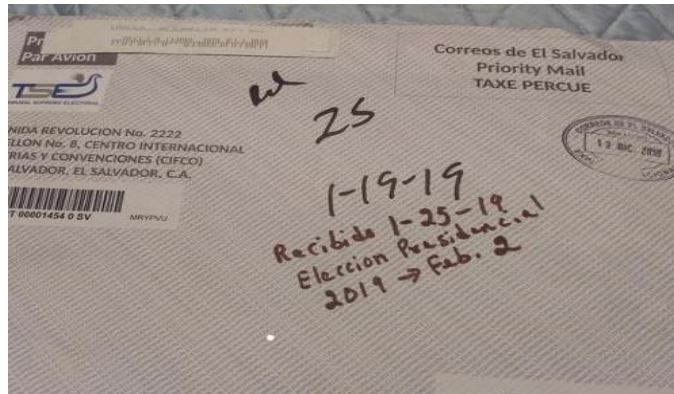
En entrevistas con salvadoreños que residen en los Estados Unidos, incluidas algunas de las personas involucradas en orientar a otros en el proceso de votación, se identificaron varias tendencias que limitan la participación de los votantes, entre ellas:

1. Falta de acceso a información sobre el proceso de cómo votar. Algunos salvadoreños afirmaron que, si hubieran sabido cómo se hace, probablemente habrían votado. Un votante

potencial, que posee DUI obtenido en El Salvador, envió una consulta por correo electrónico al TSE preguntándole cómo podría votar y nunca recibió una respuesta.

2. El proceso muy engorroso, que requiere: a) obtener un nuevo DUI, con la dirección extranjera actual, b) empadronarse para votar, sea en línea o en un consulado, c) recibir confirmación del TSE junto con un código de seguridad, c) entrar en línea, ingresando el código de seguridad, imprimiendo el formulario del empadronamiento, firmándolo, escaneándolo o tomándole una foto, luego enviándolo por correo electrónico al TSE, d) recibir la papeleta, con una serie de instrucciones muy específicas, y e) enviar la papeleta por correo a El Salvador. Fuimos informados de varias razones por las que este proceso limita la participación de los votantes, incluyendo:

- Dificultad para obtener un nuevo DUI. Esto requiere obtener una copia de la partida de nacimiento emitida en el último año y solicitar el DUI, en persona, en un consulado. Hay muchos, muchos miles de salvadoreños que no viven cerca de un consulado. Se informó a un observador acerca de dos hombres que recientemente viajaron desde Ohio a Washington, DC, 7 horas por trayecto, dos veces, para obtener su DUI. Una familia, que no sabía que había un consulado en Chicago, viajó 12 horas en cada dirección para obtener su DUI. Otro observador informó acerca de un votante que se frustró con el proceso de obtener un nuevo DUI y viajó a El Salvador para votar.
- Falta de un amplio conocimiento y experiencia de un gran porcentaje de salvadoreños con respecto al uso de Internet y de la tecnología informática, y la falta de acceso a la misma. Una informante declaró que, cuando se registró en línea, salió el mensaje de que el sistema no estaba disponible y que los ciudadanos debían acudir a la oficina consular más cercana para inscribirse; terminó yéndose al consulado. Fuimos informados por un equipo conformado por empleados de la embajada salvadoreña en Washington, DC y por voluntarios que, al asistir a diversos eventos e incluso a los hogares de la gente para ayudarlos a empadronarse, informaron que, incluso para ellos, fue difícil dominar el proceso. Mientras andaban con una computadora, una impresora y un escáner, tenían frecuentes dificultades técnicas. Además, solo pudieron llegar a un porcentaje muy pequeño de votantes potenciales.
- Retraso en recibir las boletas enviadas por correo desde El Salvador. Recibimos muchos informes de personas que recibieron sus boletas demasiado tarde para poder votar o que nunca las recibieron, a pesar de que estaban seguras de haber escrito su dirección correcta. Algunos salvadoreños que recibieron sus boletas tarde pudieron enviarlas con personas que viajaban a El Salvador para las elecciones, y otros pagaron \$50 para enviarlos por un servicio de correo urgente, pero esto fue realizado por muy pocos votantes.



(Sobre enviado por correo el 12 de diciembre de 2018, recibido por la votante el 25 de enero de 2019)

3. Desinterés general o desilusión con el proceso electoral salvadoreño. Muchos salvadoreños que viven en el extranjero están tan enfocados en asuntos más inmediatos en sus vidas, como la posible pérdida de estatus legal en los Estados Unidos u otras amenazas de deportación, con asuntos familiares o laborales o con problemas de discriminación, o simplemente no quieren recordar todo el sufrimiento que experimentaron en su país de origen que los llevó a partir.

Aun así, se enfatizó ante un observador del CIS, que el proceso de votación para aquellos con un interés genuino en la votación debería simplificarse.

Referencias sobre el artículo de “Voto en el Exterior”

<https://www.tse.gob.sv/>

<https://elmundo.sv/un-total-de-5268411-podran-votar-en-2019/>

<https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Solo-5354-salvadorenos-se-empadronaron-para-votar-desde-externo-20180927-0127.html>

<https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/510857/salvadorenos-se-empadronan-en-estados-unidos-para-poder-votar-en-presidenciales-2019/>

<http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Democratic%20Governance/Electoral%20Systems%20and%20Processes/Voto%20en%20el%20Extranjero%20en%202018%20Pa%C3%ADses%20de%20Am%C3%A9rica%20Latina.pdf>

Recomendaciones

AL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

1. Que los delegados de la Fiscalía Electoral reciban un *curso* sobre ley electoral y capacitación sobre los procesos del día de las elecciones, y que su autoridad no sobrepase la del TSE y los Organismos Electorales Temporales.
2. Revisar la ley y el procedimiento para la votación de los cuerpos de seguridad el día de la votación para definir la forma en que votarán todos los y las agentes policiales, alumnos y alumnas de la ANSP y elementos del ejército, no sólo quienes estén “destacados” en los centros de votación.
3. Revisar el Código Electoral en cuanto al espacio en la papeleta de cada Candidat@. Debe ser igual independientemente si va con un partido o en coalición.
4. Que el TSE junto con el *Ministerio de Relaciones Exteriores y los consulados Salvadoreños en el exterior* se involucre en una extensa campaña de divulgación para informar y ayudar a los salvadoreños que viven en el extranjero en el proceso de obtener DUI, en empadronarse y en llevar a cabo su voto, y que esto comience un año antes de cada elección presidencial y, también, que esta campaña se extienda a las comunidades locales que tienen concentración de salvadoreños, y no limitarse solo a ubicaciones cercanas a los Consulados salvadoreños.
5. Que se investiguen e implementen métodos confiables (electrónicos) para simplificar el proceso de obtención de DUI y el empadronarse en el exterior, y que esto incluya un amplio apoyo técnico para todos los votantes que lo requieran.
6. Que el TSE investigue e implemente un proceso confiable de votación electrónica que pueda aumentar la participación de los votantes en el exterior, acelerar el proceso de votación y reducir los costos.
7. Debe de hacerse una investigación sobre la poca participación en las JRVs y buscar maneras de incentivar la participación activa de la ciudadanía en las JRVs, especialmente en vista de lo complicado del proceso en elecciones municipales y legislativas.
8. Mejorar el apoyo logística a las JEDs y JEMs. Falta vehículos, computadores y papelería para cumplir con su trabajo.
9. Mejora la comunicación y coordinación entre el Organismo Colegiado del TSE y los Juntas Electorales Departamentales en la toma de decisiones.

SOBRE LOGISTICA Y EL PAQUETE ELECTORAL

10. Tener guías del TSE con la máquina de base de datos que imprime el número de JRV en cada centro de votación.
11. Poner rótulos más específicos sobre el uso de teléfonos celulares y la prohibición única durante el proceso de sufragio.
12. Asegurar que haya tinta en las almohadillas.
13. Investigar métodos alternativos al uso de papel químico para efectuar las copias de las actas.

A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

14. Aprobar una Ley de Accesibilidad que incluya la obligación de todos los Centros Educativos Públicos de construir rampas y medidas de accesibilidad permanentes.
15. Continuar con las campañas de financiamiento de renovación de DUIs vencidos cerca de los procesos electorales.
16. Dar un período de tres meses de gracia para utilizar DUIs vencidos con fines electorales.

MINISTERIO DE EDUCACION

17. Motivar la participación cívica entre los estudiantes de Bachillerato a través de la asignatura de Moral, Urbanidad y Cívica, simulacros, cursos específicos sobre participación ciudadana y el derecho a votar, entre otros.
18. Promover que los Centros de Estudios Universitarios ofrezcan cursos sobre Derecho Electoral en las carreras de Jurisprudencia y Derechos Humanos, entre otros.

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

19. Que realice una investigación profunda y transparente sobre el incendio en CIFCO y la destrucción de algunos equipos de transmisión de resultados. Informar al público en general sobre los resultados y facilitar un proceso de justicia.

ANEXOS

Ubicación de Los Observadores Del CIS



Cuatro Departamentos – Nueve Municipios – 26 Centros de Votación

<p>CUSCATLAN COJUTEPEQUE Centro Escolar Católico San Sebastián; Centro Escolar Católico Luis Pastor Argueta, Centro Escolar Eulogia Rivas, Centro Escolar Anita Alvarado. SAN RAFAEL CEDROS Centro Escolar Florencia Rivas Centro Escolar Cantón Soledad Complejo Educativo Tomás Alva Edison Centro Escolar Caserío El Magueyál</p>	<p>CABANAS SENSUNTEPEQUE Centro Escolar Fermín Velasco Sotero Lainez ILOBASCO Instituto Nacional de Ilobasco Centro Escolar Sor Enríquez Bernardo Perdomo SAN ISIDRO Centro Escolar de San Isidro</p>
<p>LA LIBERTAD TAMANIQUE Centro Educativo San Alfonso Complejo Educativo Capitán General Gerardo Barrios Centro Educativo Cantón Buenos Aires Centro Educativo Walter Béneke SANTA TECLA Cancha y Casa Comunal San Antonio Centro Escolar Marcelino García Flamenco Instituto Nacional José Damián Villacorta</p>	<p>SAN SALVADOR SAN SALVADOR Instituto INFRAMEN CIFCO Pabellón 1 y 2 CIFCO JevEx Instituto Nacional Albert Camus MEJICANOS Instituto Nacional Maestro Alberto Masferrer Escuela Marista San Alfonso Centro Juvenil de Zacamil</p>

Reuniones Previas de Los Observadores Del CIS

Junto con la capacitación intensiva y el apoyo del TSE, los Observadores Internacionales de largo plazo participaron en reuniones tanto con grupos gubernamentales como comunitarios, incrementando su conocimiento y sus habilidades, en preparación para observar la elección presidencial. Además, los observadores de largo plazo trabajaron arduamente para conocer y desarrollar relaciones con sus respectivos grupos en cada departamento y municipio, incluyendo miembros de JED, JEM, PNC, PDDH, FGR y PGR.

A continuación se presenta una lista de algunas de las capacitaciones/reuniones a las que asistieron nuestros observadores de largo y corto plazo:

FECHAS	ACTIVIDADES
10 enero 2019	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), Lic. Carlos Rodríguez, Procurador Adjunto Derechos Civiles y Políticos
11 enero 2019	Capacitación por parte del TSE sobre la transmisión de resultados así como sobre todo el proceso, de principio a fin, en el centro de votación y en cada JRV
12-26 enero 2019	Equipos de observadores nuestros observaron la capacitación del TSE proporcionada a los miembros de JRV (Ilobasco, Cojutepeque, Tamanique, Santa Tecla)
15 enero 2019	Reunión con la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa <ul style="list-style-type: none"> ▪ René Portillo Cuadra – Diputado propietario por ARENA y presidente de la Comisión. ▪ Carlos García Saade – Diputado suplente por ARENA ▪ Alexandra Ramírez – Diputada suplente por el FMLN ▪ Julieta Amaya – Diputada suplente por el FMLN ▪ Roberto Angulo – Diputado propietario por el PCN
16 enero 2019	Reunión con el Organismo Colegiado del TSE
18 enero 2019	Presentación del TSE "Acto público para presentación de convenios de Instituciones y OSC y capacitación de observadores electorales"
20 enero 2019	TSE, Simulacro de Transmisión, CIFCO
29 enero 2019	Reunión en la Embajada de Canadá. Maryse Guilbeault, Embajadora
31 enero 2019	Capacitación intensiva del TSE y simulacro sobre todos los aspectos del día de la votación, desde las actividades previas a la apertura hasta el escrutinio final (para los observadores de corto y largo plazo)
1 febrero 2019	Conversatorio con Candidatos Presidenciales del FMLN y de GANA
1 febrero 2019	Reunión en Embajada de Estados Unidos. Matthew Dorr y Amy Archibald, Sección Política de la Embajada.